



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

PRONUNCIAMIENTO N.º 001-2026-CIP-CN

**DE LOS PRESIDENTES DE LOS CAPITULOS DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS
ALIMENTARIAS, AGROINDUSTRIAL Y SIMILARES DE LOS CONSEJOS
DEPARTAMENTALES DE AMAZONAS, ANCASH - HUARAZ, APURÍMAC,
AREQUIPA, CAJAMARCA, CUSCO, HUANCAYA, HUÁNUCO, ICA, JUNIN, LA
LIBERTAD, LAMBAYEQUE, LIMA, LORETO, PIURA, PUNO, SAN MARTÍN -
MOYOBAMBA, SAN MARTIN - TARAPOTO, TUMBES y UCAYALI**

**DEL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ – CIP
SOBRE LA EXTINCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL WASI MIKUNA Y LA CREACIÓN DEL
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE**

El Colegio de Ingenieros del Perú – CIP, en cumplimiento de sus principios de responsabilidad social y solidaridad con los ingenieros de la orden y con la sociedad (artículo 2.11 de su Estatuto), así como de su atribución de pronunciarse sobre asuntos de interés nacional vinculados al desarrollo del país (artículo 2.15), ante la extinción del Programa Nacional de Alimentación Comunitaria Wasi Mikuna y la creación del Programa de Alimentación Escolar – PAE, situación que afecta de manera directa a los profesionales del Capítulo de Ingeniería en Industrias Alimentarias y Agroindustriales, expresa lo siguiente:

1. Que, mediante el Decreto Supremo N.º 006-2025-MIDIS, se aprueba la extinción del Programa Nacional de Alimentación Comunitaria Wasi Mikuna, creado por el artículo 1 del Decreto Supremo N.º 008-2012-MIDIS y modificado por el Decreto Supremo N.º 008-2024-MIDIS, lo cual ha generado el desplazamiento laboral de un número significativo de ingenieros en Industrias Alimentarias y Agroindustriales, profesionales especializados en inocuidad alimentaria, trazabilidad, control de calidad y gestión sanitaria de alimentos.
2. Que, mediante el Decreto Supremo N.º 008-2025-MIDIS, se crea el Programa de Alimentación Escolar – PAE, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el objetivo de brindar un servicio de alimentación nutritivo, saludable y complementario, priorizando la calidad, la pertinencia territorial y cultural y la promoción de hábitos saludables para estudiantes de instituciones educativas públicas a nivel nacional.



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

Que, en la conformación del Consejo Directivo del PAE se ha omitido incluir a un representante del Colegio de Ingenieros del Perú, de la especialidad de Ingeniería en Industrias Alimentarias y Agroindustriales, cuyas competencias y capacidad son esenciales para garantizar la calidad, inocuidad, seguridad alimentaria y trazabilidad en toda la cadena de suministro, por lo tanto, se le requiere al Gobierno Central la modificación del D. S. N.º 008-2025-MIDIS, debiéndose incluir a un profesional ingeniero en Industrias Alimentarias y Agroindustriales, designado por el Colegio de Ingenieros del Perú.

3. Que, los profesionales en Ingeniería en Industrias Alimentarias y Agroindustriales cuentan con formación y experiencia que les permite desempeñarse también en el sector Salud, contribuyendo a la prevención de riesgos sanitarios, vigilancia de alimentos, control de procesos y evaluación del cumplimiento de normas sanitarias, fortaleciendo las acciones de protección de la salud pública vinculadas a los programas de alimentación social.
4. Que, la Ley N.º 32513 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, en su Cuadragésima Cuarta Disposición Complementaria Final, faculta al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social a incorporar en sus Programas Nacionales a los servidores bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) del extinto Programa Wasi Mikuna. No obstante, la reubicación de ingenieros en Industrias Alimentarias y Agroindustriales en programas como Pensión 65 y FONCODES no responde a criterios de idoneidad profesional ni compatibilidad funcional, desaprovechando capacidades técnicas directamente relacionadas con la gestión de alimentos y la protección de la salud.
5. Que, los ingenieros en Industrias Alimentarias y Agroindustriales son profesionales idóneos para velar por la calidad e inocuidad del Programa de Alimentación Escolar – PAE, desde la planificación, adquisición, producción, almacenamiento, transporte, distribución y consumo final, implementando y supervisando el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y los Programas de Higiene y Saneamiento (PHS), en concordancia con la normativa sanitaria vigente.



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

**ESTANDO A LO EXPRESADO EL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ REQUIERE
AL GOBIERNO LO SIGUIENTE:**

1. El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) proceda a la reubicación y contratación de los profesionales de Ingeniería en Industrias Alimentarias y Agroindustriales en el Programa de Alimentación Escolar – PAE y, de manera complementaria, en ámbitos vinculados al sector Salud, donde puedan ejercer plenamente sus competencias técnicas en inocuidad, seguridad alimentaria y control sanitario.
2. Se modifique el Consejo Directivo del programa PAE, por parte del MIDIS, incorporándose al Colegio de Ingenieros del Perú como miembro del Consejo Directivo a fin de contribuir técnicamente en la implementación, supervisión y mejora continua de los procesos relacionados con la calidad e inocuidad alimentaria.
3. Solicitar al MIDIS la remisión detallada de los criterios de evaluación, matrices de calificación u otros documentos equivalentes, así como los criterios de idoneidad, perfil profesional y compatibilidad funcional, que sustentaron la reubicación de los profesionales del extinto Programa Wasi Mikuna en programas distintos al PAE.

Lima, 14 de enero de 2026



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

Ing. CIP Erick Xammar Arones Quiroz
Presidente
Capítulo de Ingeniería de industrias Alimentarias y
Agroindustrias
CONSEJO DEPARTAMENTAL
LIMA



Ing. CIP Elizabeth Rosario García Chumpitazi
Presidenta
Capítulo de Ingeniería de Industrias Alimentarias
CONSEJO DEPARTAMENTAL
JUNIN

Ing. ELMER SÁNCHEZ FERNÁNDEZ
Capítulo de Ingeniería en Industrias
Alimentarias Y Agroindustrias
CONSEJO DEPARTAMENTAL AMAZONAS

Ing. CIP Liliana Antonieta Herrera Mejía
Presidenta
Capítulo de Ingeniería de Industrias Alimentarias
CONSEJO DEPARTAMENTAL
ANCASH HUARAZ

Ing. CIP Elmer Sánchez Fernández

Presidente

Capítulo de Ingeniería de Industrias Alimentarias y
Agroindustrias
CONSEJO DEPARTAMENTAL
AMAZONAS

Ing. CIP Fredy Farfán Dávalos
Presidente
Capítulo de Ingeniería de Industrias Alimentarias y
Agroindustrial
CONSEJO DEPARTAMENTAL
APURÍMAC

Ing. CIP Omar Bellido Valenola

Presidente
Capítulo de Ingeniería de Industrias Alimentarias
y Agroindustriales
CONSEJO DEPARTAMENTAL
AREQUIPA

Ing. CIP Miguel Sánchez Garola
Presidente
Capítulo de Ingeniería de Industrias Alimentarias
CONSEJO DEPARTAMENTAL
CAJAMARCA



Ing. CIP Juan de Dios Huaman Peña

Presidente

Capítulo de Ingeniería Agroindustrial
CONSEJO DEPARTAMENTAL
CUSCO



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ



Firmado digitalmente por ALPACA

CUCHO Pedro Gustavo FAU

20550154065 hard

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 13.03.2025 19:04:57 -05:00

Ing. CIP Elvís Rufino Moléndez
Presidente
Capítulo de Ingeniería Agroindustrial y Afines
CONSEJO DEPARTAMENTAL
HUÁNUCO

Ing. CIP Pedro Gustavo Alpaca Cuchó
Presidente
Capítulo de Ingeniería Alimentaria e Industrias
Alimentarias
CONSEJO DEPARTAMENTAL
ICA

Ing. CIP Héctor Segundo Rodríguez Galarreta
Presidente
Capítulo de Ingeniería de Industrias Alimentarias y
Agroindustrias
CONSEJO DEPARTAMENTAL
LA LIBERTAD

Ing. CIP Juan Gavilán Huamán
Presidente
Capítulo de Industrias Alimentarias
CONSEJO DEPARTAMENTAL
LAMBAYEQUE



Ing. CIP Ana Cecilia Sandoval Prieto

PRESIDENTE

Ing. CIP Ana Cecilia Sandoval Prieto
Presidenta
Capítulo de Ingeniería de Agroindustriales e
Industrias Alimentarias
CONSEJO DEPARTAMENTAL
PIURA

Ing. CIP Luz Ana Viena Vásquez

Presidenta

Capítulo de Ingeniería de Industrias Alimentarias
y Agroindustriales
CONSEJO DEPARTAMENTAL
SAN MARTIN TARAPOTO

Ing. CIP Edith Marciana García Caucar
Presidenta
Capítulo de Ingeniería Química, Industrial, Industrias
Alimentarias, Sistema y Pesquería
CONSEJO DEPARTAMENTAL HUANCAYA

Ing. CIP Rafael Gaviria García
Presidente
Capítulo de Ingenieros Industriales y Afines
CONSEJO DEPARTAMENTAL
LORETO



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

Ing. CIP Wilmer Alex Guevara Castillo
Presidente
Capítulo Ingeniería de Industriales y Afines
CONSEJO DEPARTAMENTAL
SAN MARTÍN MOYOBAMBA

Ing. CIP Darwin Gabanchio Osores
Presidente
Capítulo de Ingeniería Agroindustrial
CONSEJO DEPARTAMENTAL
UCAYALI

Ing. CIP ~~Marienela Calsin Cutimbo~~
Presidenta
Capítulo de Ingeniería Agroindustrial
CONSEJO DEPARTAMENTAL
PUNO